CLM-A Nº 221040

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1992.
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan-Antonio Gil Caballero
Dña. Susana Toledo Muñoz
D. Luis-Alfonso Cortés Cortés
D. Eugenio Benito Ramos
D. José-Mª Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado sin excusa el, también Concejal, D. Juan Calvo Cortés, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fé del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA U.A.1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

Expone el Sr. Gil Caballero que aprobado en sesión anterior el proyecto de referencia, había sido publicado en la forma reglamentaria sin que se hubiese formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que procedía en la presente sesión someterlo a su aprobación definitiva.

El Sr. Calvo López recomienda que el Ayuntamiento vigile la infraestructura de las obras que se realicen, ya que en dos años pasarán al Ayuntamiento y hay que tener en cuenta que las obras deben ajustarse al proyecto.

El Sr. Gil Caballero manifiesta que el Ayuntamiento vigila hasta donde puede llegar, puesto que carece de infraestructura de personal para tal fin.

AYUNTAMIENTO DE ORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 221041

Sometida a consideración la propuesta de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A.1 de las Normas Subsidiarias Municipales, es aprobado con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos) y con la abstención del Grupo Socialista (3 votos).

III.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

El Sr. Secretario procede a dar lectura al informe emitido al respecto y el Sr. Alcalde expone a los presentes los antecedentes del nuevo impuesto, aludiendo a aspectos relativos a las cuotas mínimas y coeficientes de población y de situación.

Asímismo, señala que en Pleno anterior se encomendó la gestión de este Impuesto a la Delegación de Hacienda de Guadalajara, lo que impedía que el Ayuntamiento pudiese establecer coeficientes de situación.

Por todo ello, propone que el Ayuntamiento apruebe la Ordenanza que somete a consideración del Pleno, incluyendo en la cuota el máximo coeficiente de población autorizado por Ley, es decir el 1'4.

El Sr. Calvo Caballero expone que su Grupo está en desacuerdo con la cuota del 1'4, ya que de esta forma el Ayuntamiento aplica al máximo el porcentaje permitido y que están en contra de la subida general de impuestos, por lo que propone que la cuota a aplicar sea el 1.

El Sr. Alcalde replica que aun con el coeficiente del 1'4, el Ayuntamiento recauda un 30% menos debido a que el índice de situación es del 0'5.

El Sr. Gil Caballero manifiesta que el Ayuntamiento no está proponiendo ninguna subida, sino que en realidad se va a recaudar menos que el año anterior.

Sometida a consideración la propuesta de Ordenanza del Impuesto sobre actividades económicas, es aprobado con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (3 votos).

IV.- SOLICITUD DE OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la providencia de Alcaldía e informe de Secretaría-Intervención en relación con el presente expediente.

A continuación, el Sr. Alcalde justifica la necesidad de petición del préstamo, dado el aumento general de costes, el mayor volumen de servicios que se asume y los gastos de inversiones que en general debe acometer el Ayuntamiento. Asímismo considera el Sr. Alcalde que las condiciones del préstamo hacen que sea asumible para el Ayuntamiento sin gran esfuerzo, ya que se pretenden solicitar 20 millones a 10 años con uno de carencia.

Por último, termina exponiendo que propone solicitar el préstamo a la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara que es la Entidad de las consultadas que ha realizado la mejor oferta, con un interés del 13 ó 13'10%.

El Sr. Calvo Caballero critica al Equipo de Gobierno por la alegría de que dispone a la hora de gastar; que el préstamo que se pretende solicitar es excesivo, suponiendo un gran endeudamiento para el Municipio y que no queda claro para qué otras inversiones, al margen del abastecimiento de agua y cementerio, se va a aplicar el préstamo y que tampoco queda claro para qué viario público se va a aplicar.

El Sr. Alcalde señala que la aplicación del préstamo va a ser básicamente para el abastecimiento de agua y el cementerio y el resto para otras inversiones, entre ellas el asfaltado de calles; que no considera excesiva la cantidad de 20 millones y que lo que es costoso son los intereses y no el capital; que al ser un préstamo a 10 años, el endeudamiento es del 2'5% y que se hicieron ofertas a Ibercaja, Banco de Crédito Local y Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, siendo ésta última Entidad la que mejor oferta realizó.

El Sr. Calvo Caballero insiste en que el endeudamiento municipal será fuerte, repercutiendo en los ciudadanos y que hay inversiones que no se van a poder llevar a cabo.

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque haya endeudamiento se adquieren nuevos servicios y se mejoran otros.

El Sr. Calvo Caballero aconseja al Equipo de Gobierno a que visite despachos para solicitar ayudas, señalando el Sr. Alcalde que las visitas son numerosas, pero para temas municipales nunca serán suficientes.

El Sr. Calvo Caballero justifica el voto negativo de su Grupo a la operación, por el hecho de que el Equipo de Gobierno no ha dialogado antes del Pleno acerca del asunto y que podrían estar de acuerdo en la financiación del abastecimiento de agua y Cementerio, pero no para inversiones sin especificar.

A continuación se acuerda, con los votos a favor del Grupo Popular (5 - votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (3 votos):

1º. Solicitar un crédito de 20 millones de pesetas a 10 años, con amortización semestral, con un año de período de carencia y con la garantía de ingresos específicos de la Corporación.

2º. Concertar el crédito con la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara por haber ofrecido la oferta más ventajosa y con un interés actual del 13 ó 13'10%.

3º. Publicar el presente acuerdo con el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por espacio de 15 días.

4º. Solicitar autorización de los Organos Competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso de la Comunidad Autónoma si tiene atribuida la competencia en la materia, para la concertación del - presente préstamo.

5º. Facultar al Sr. Alcalde para la oportuna firma de la presente operación de crédito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)